



Nuestra Señora de Gracia y los Grandes Maestres de Montesa, lienzo [tabla] de Antonio Peris (c. 1400-1423). Museo del Prado (Madrid)

MONTESA, ORDEN DE SANTA MARÍA DE Orden militar creada por el papa Juan XXII, a instancia del rey Jaume II, por bula de 10 de junio de 1317. Tras la extinción de la orden militar del Temple en el Concilio de Vienne (1312), Jaume II de Aragón gestionó ante el Papado la posibilidad de fundar una nueva orden militar. El monarca, lo que en realidad pretendía, era

evitar un desmesurado crecimiento del poder de los hospitalarios dentro de sus estados, ya que la asignación de los bienes de los templarios a la orden del Hospital hubiera supuesto para la Corona de Aragón la creación de una franja de territorio dominado por esta Orden, que se extendería desde el litoral a tierras de Castilla, separando el Reino de Valencia de Aragón y Cataluña. Tras negarse el Papa a otorgar los bienes de los templarios al propio Jaume II el rey propuso al pontífice la creación de una nueva orden militar, de carácter nacional, dotada con los bienes que templarios y hospitalarios poseían en el Reino de Valencia. Además, ofrecía como sede de la nueva orden el castillo y villa de Montesa, que eran propiedad real. La finalidad de la nueva orden, como más tarde se expuso en la bula fundacional, habría de ser la defensa del reino frente a los ataques de los musulmanes. Jaume II proponía al pontífice la creación de una orden de obediencia cisterciense, sujeta al monasterio de Gran Selva y filial de la orden de Calatrava, pero con absoluta independencia frente a cualquier intervención de la orden castellana. Tras largas negociaciones, el 10 de junio de 1317 mediante la bula *Pia matris ecclesia* se creaba la orden de Santa María de Montesa. En consecuencia, pasaron a la nueva Orden los bienes que tenían las del Temple y del Hospital en el Reino de Valencia, excepto Torrent y las posesiones que los hospitalarios tenían en la ciudad de València. En cuanto al ámbito eclesiástico, la bula dispuso que Montesa observase, al igual que la orden de Calatrava la regla del Císter. Además, el maestre de la orden castellana debía visitar Montesa anualmente, con el fin de supervisar el buen funcionamiento del convento de Montesa. Para ello se haría acompañar del abad cisterciense de Santes Creus, o en su defecto, por el de Valldigna, aunque, en caso de no acudir ninguno de los dos abades, el Maestre podía realizar la visita por sí sólo. Aunque se habían dados los pasos más difíciles, la fundación de hecho todavía hubo de retrasarse un tiempo, debido al desinterés que hacia la nueva milicia mostró el Maestre de Calatrava, frey García López de Padilla, a quien competía dar los primeros hábitos de Montesa. Finalmente, tras varias cartas del rey y del mismo Papa, el Maestre de Calatrava dio poderes a frey Gonzalo Gómez, comendador de Alcañiz en la misma Orden, para que en su nombre diese los hábitos a los primeros freyles. Superadas todas las dificultades, el 22 de julio de 1319, en la capilla de Santa Agueda del palacio real de Barcelona, en presencia del rey Jaume II, del obispo de la misma ciudad, de los abades cistercienses de Santes Creus, Valldigna y Benifassà y algunos caballeros de las órdenes de la Merced, San Juan del Hospital y San Jorge de Alfama, frey Gonzalo Gómez impuso el hábito de la nueva Orden a Guillem d'Erill, Galcerán de Bellera y Erimau d'Eroles. A continuación, tras la profesión de los nuevos montesianos, Pere Alegre, abad de Santes Creus, eligió primer Maestre de Montesa, por delegación pontificia, al noble catalán frey Guillem d'Erill. El mismo día de la fundación, Jaume II cedió el castillo, villa y término de Montesa a la nueva orden. La elección de esta villa como sede, planteada ya en 1312, estuvo motivada por diversos factores; por una parte, el rey podía transferirla de inmediato a la nueva institución, pues pertenecía a la Corona; por otra, geográficamente se ubicaba en un lugar estratégico, pues se hallaba situada en la frontera sur del Reino, una zona conquistada hacía ya tiempo, pero contigua a territorios con población mayoritariamente musulmana. Además, desde Montesa se dominaba el valle del mismo nombre, paso natural de entrada hacia el Reino de Valencia, con lo que militarmente, quedaba cubierto el control de la zona frente a posibles choques con la Corona de Castilla. La nueva orden fue dotada con los bienes que templarios y hospitalarios tenían en el Reino de Valencia, además de la villa de Montesa y su término. Siguiendo la distribución tradicional heredada de las órdenes militares, cuya estructura continuó Montesa, de la orden del Hospital recibió: el *bailío de Cervera*: Cervera, Sant Mateu, Traiguera, La Jana, El Carrascal, Canet, Càlig, Xert, Rossell y La Barcella; el *castillo de Onda*: Onda, Tales y Artesa; el *castillo de Vilafamés*: Vilafamés y la Vall d'Alba; el *bailío de Sueca*: Sueca, Silla y Montroi; el *castillo de Perputxent*: l'Orxa, Canècia,

Benillup y Beniarrés y algunos derechos en Castelfabib y Burriana. De la orden del Temple: el *bailío de Peníscola*: Peníscola, Vinaròs y Benicarló, el *bailío de Xivert*: Xivert, Alcalà, Castellnou, Alcossebre y Polpís, el *bailío de Ares*: Ares; la *tenencia de Culla*: Culla, Atzeneta, Benafigos, Benassal, Vistabella, Molinell, Boi, Corbó, Torre d'en Besora, Vilar de Canes i Corbó; la *Tenencia de les Coves de Vinromà*: Les Coves, Albocàsser, Salzadella, Tírig, Vilanova d'Alcolea, Torre d'en Doménech y Serratella; el *bailío de Moncada*: Moncada, Carpesa, Borbotó y Massarrojos y algunos derechos en Ademúz y en Burriana. Realengo: la villa de Montesa, con el lugar de Vallada y rentas aisladas en la ciudad de València, Llíria y Dénia. Durante los primeros años de existencia de la Orden, se mantuvo la distribución tradicional del territorio en castillos con sus villas y lugares, establecidos con anterioridad por templarios y hospitalarios. Con el tiempo, el territorio evolucionó hasta configurarse en un total de trece encomiendas, cuya renta percibía cada titular con total independencia del maestro. Las rentas del llamado *Bailío de Cervera* pasaron a depender directamente del maestro, integrando lo que se llamaría *Mensa Magistral*, mientras que las de la villa de Montesa, Sueca, Silla, València y parte de las de Perputxent, quedaron adscritas al mantenimiento del Sacro Convento de Montesa. Más adelante, pasaron a formar parte de la *Mensa*, además del Bailío de Cervera, el de Moncada, el de Sueca y las villas de Montesa y Vallada. Los miembros de la Orden habían de mantener los votos tradicionales de castidad, pobreza y obediencia. Jerárquicamente, el jefe supremo era el maestro, al cual elegían los demás miembros de la Orden reunidos en capítulo general. Aunque con el tiempo hubo cambios, le seguían en el orden jerárquico el comendador mayor, el clavero y a continuación los caballeros y freyles según su antigüedad en la Orden. En el año 1393 el maestro solicitó al Papa Clemente VII que los miembros de la Orden que así lo desearan pudiesen ser armados caballeros según las reglas de la caballería, accediendo favorablemente el pontífice mediante una bula fechada el 5 de agosto de 1393. A parte de los caballeros, cuya ocupación era, al menos teóricamente, la militar, y a cuyo cargo estaban los distintos territorios de la Orden, distribuidos en bailíos y encomiendas, otro grupo lo integraban los freyles clérigos. Parte de ellos se ocupaban de la liturgia en el convento de Montesa, la casa madre de la Orden. Otros debían atender espiritualmente a los caballeros, para lo cual existían varios prioratos. Finalmente, un nutrido grupo de religiosos servían algunas de las parroquias enclavadas dentro del territorio de la Orden. Aunque en principio el ingreso en la Orden era más flexible, con el tiempo el acceso se fue cerrando y se empezaron a exigir pruebas de nobleza y limpieza de sangre, práctica que quedó establecida a partir las normas o definiciones de 1573. En un principio, la orden de Montesa utilizó como insignia la misma que Calatrava: una cruz negra flordelisada. No obstante, fue más adelante, en 1393, cuando fueron autorizados por el Papa para llevar la cruz en sus vestimentas exteriores, igual que la que llevaban en sus escudos y armaduras. Esta insignia se substituyó en el año 1399 como consecuencia de la fusión con Montesa de la orden militar de San Jorge de Alfama. La orden de Montesa participó activamente en la política de la monarquía catalano-aragonesa, situándose siempre en favor del rey. Pocos años después de su fundación, en 1323, con motivo de la conquista de Cerdeña por Jaime II, Montesa ayudó al rey con hombres y dinero. En consecuencia, el monarca concedió a la Orden una serie de privilegios. Durante el gobierno de Pere IV el Ceremonioso, ayudaron al rey cuando hacia 1336 tuvo que hacer frente a la nobleza de Aragón, aliada con sus hermanastros, los infantes Ferran y Joan. Más adelante, ante un ataque inminente del hijo del sultán de Marruecos, Montesa, a través de su maestro, frey Pere de Tous, volvió a prestar su ayuda al monarca. Al parecer, las relaciones entre el Ceremonioso y el Maestro Tous fueron excelentes; prueba de ello, la ayuda que durante la *Guerra de Castilla* o de los Dos Pedros prestó la Orden al Ceremonioso. Tras la muerte del Maestro frey Albert de Tous (1374-1382), se produjeron algunos enfrentamientos entre la Orden y la Corona, en

particular con el Maestre frey Berenguer March. Con el cambio de dinastía en 1412, los montesianos participaron activamente en las campañas de Italia, realizando numerosas gestiones diplomáticas y militares, al lado del rey Alfonso el Magnánimo. Otro aspecto significativo fue el de la participación de la Orden en el estamento eclesiástico de las Cortes Valencianas, donde podemos documentar su presencia a partir 1329-1330. Montesa fue incorporada a la Corona tras la muerte de su decimocuarto maestre, frey Pedro Luis Galcerán de Borja. Hijo del tercer duque de Gandia, biznieto del Papa Alejandro VI, hermanastro del más tarde San Francisco de Borja y pariente de obispos y cardenales, gobernó la orden de Montesa durante cuarenta y ocho años (asumió el Maestrazgo con diecisiete). En contra de la costumbre observada por la orden de Montesa, en 1558 contrajo matrimonio con doña Eleonor Manuel, para lo cual logró la pertinente autorización de la Santa Sede. Más adelante, consiguió de Roma la bula que permitió a los caballeros contraer matrimonio. En 1583 el Maestre intentó convencer al Capítulo General de la Orden para que aceptase a su hijo, frey Juan de Borja Manuel, como sucesor en el Maestrazgo, a lo cual la Orden se negó. Como respuesta, el maestre negoció con el rey Felipe II la incorporación de la Orden en la Corona, no sin antes haber logrado del monarca ciertas compensaciones personales. La bula de la Incorporación fue promulgada por Sixto V el 15 de marzo de 1587, pero no se hizo efectiva hasta la muerte del maestre, que falleció en Barcelona el 20 de marzo de 1592. Tras el óbito del maestre, Felipe II otorgó poderes a los freyles de Calatrava frey Juan Pacheco y frey Juan de Quintanilla para que tomasen posesión del maestrazgo de Montesa en su nombre. Los actos de posesión empezaron en el Sacro Convento de Montesa el día 8 de diciembre de 1592 y continuaron por el resto del señorío. El paso de la orden de Montesa a la Corona supuso para el rey una importante fuente de mercedes, pero también el control de un señorío de unos 2.500 Km², con una población que oscilaría entre los 8 y 9.000 vecinos, y una renta bruta cercana a las 30.000 libras anuales, cantidad nada despreciable teniendo en cuenta que el mejor dotado monasterio del Reino de Valencia, el de Santa María de la Valldigna, apenas alcanzaba entonces las 12.500 libras. Una vez en sus manos, Felipe II tuvo que diseñar un nuevo organigrama para poder gobernar la orden de Montesa, pues la incorporación se hacía a la Corona de Aragón. Ello obligaba al rey a dirigir la Orden desde el Consejo Supremo de Aragón, organismo que en adelante iba a funcionar, en lo que atañe a Montesa, como *consejo particular* de la Orden. Puesto que el Consejo no podía entender en materias de jurisdicción espiritual, se instituyó el cargo de *Asesor General*, oficio que pasaría a desempeñar un caballero de Montesa miembro de dicho Consejo. No obstante, para poder ejercer jurisdicción en el Reino, los fueros de Valencia exigían la residencia en él, por lo que hubo que crear un nuevo cargo, el de *Lugarteniente General de Maestre en la Ciudad y Reino de Valencia*, oficio que asumiría un caballero de Montesa. En consecuencia, pasó al lugarteniente la jurisdicción temporal y espiritual, gobierno y justicia de toda la Orden. En 1593, Felipe II, como Administrador Perpetuo de la Orden, fundó en la ciudad de Valencia una casa de estudios para los religiosos, el Colegio de San Jorge, lugar donde habían de residir los clérigos de la Orden que estudiaban en la Universitat de València. Durante el siglo XVIII, la orden de Montesa, como otras instituciones, entró en una nueva etapa, que se inició con la abolición de los fueros en 1707 y la supresión del Consejo de Aragón. La política propició la asimilación de la orden de Montesa por el Consejo de las Órdenes, donde su presencia quedaría un tanto *elipsada* frente a las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. Pese a todo, la nueva dinastía de los Borbones, probablemente en un intento de congraciarse con la nobleza (la mayor parte afín a la causa *felipista*), confirmó en sucesivas ocasiones los privilegios de la orden militar valenciana. En 1748, un terremoto ocasionó el derrumbamiento del castillo-convento de Montesa. Los freyles supervivientes, siguiendo las órdenes del rey Fernando VI, se trasladaron al palacio del Temple, en Valencia,

lugar donde ocasionalmente vivieron los maestros de la Orden y, en la época, residencia oficial del lugarteniente general. Unos años después, en 1761, Carlos III despachó un real decreto mediante el cual mandaba construir en el palacio del Temple, en la ciudad de Valencia, un nuevo edificio para convento, iglesia y colegio de la orden de Montesa. Las trazas del nuevo conjunto monacal se encargaron al arquitecto Miguel Fernández, en aquel momento teniente director del Palacio Real de Madrid a las órdenes de Francesco Sabatini. Las obras se desarrollaron entre los años 1761-66, inaugurando la iglesia, aún por concluir el 4 de noviembre de 1770. La obra acabó de forma definitiva en 1785, con la construcción de la capilla de la Comunión o de San Jorge. Aunque fue un edificio ajeno a la tradición arquitectónica local, pues el modelo venía impuesto desde la Corte, años después y bajo la supervisión de la Real Academia de San Carlos, el convento de Montesa en Valencia se tuvo muy presente en la edificación de otros templos, sobre todo en cuanto a detalles compositivos. Es también durante esta época cuando se produjo una notable presencia de religiosos de Montesa en las aulas de la Universitat de Valencia uno de ellos, frey Vicente Blasco, obtuvo el cargo de rector en 1784 y dirigió la institución hasta su muerte en 1813. Durante el siglo XIX, la orden de Montesa, al igual que otras órdenes, sufrió los decretos de desamortización de 1835. Los religiosos, cuya jurisdicción pasó a los ordinarios diocesanos a partir del concordato de 1851, fueron desapareciendo poco a poco en algunas de las parroquias cuyo patronato seguía conservando el rey como maestre-administrador perpetuo. En cuanto a los caballeros, al igual que los de Santiago, Calatrava y Alcántara, quedaron reducidos a una corporación nobiliaria [JCBa]

GRAN ENCICLOPEDIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Valencia, Editorial Prensa Valenciana, 2005. Distribuïda amb el diari *Levante-El Mercantil Valenciano*, tom X (Mas – Mus) ISBN: 84-87502-57-1, pp. 282-285.